
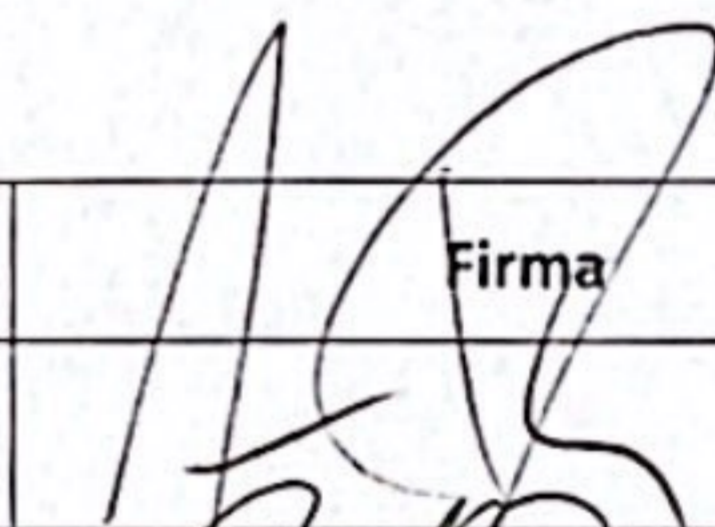
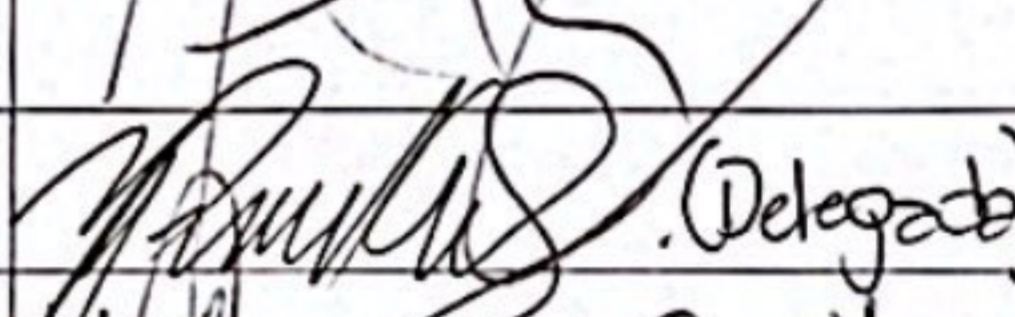
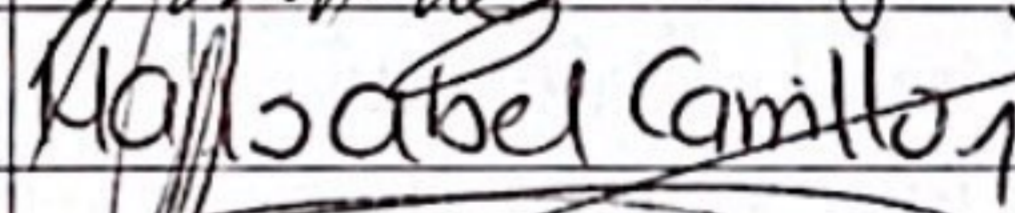
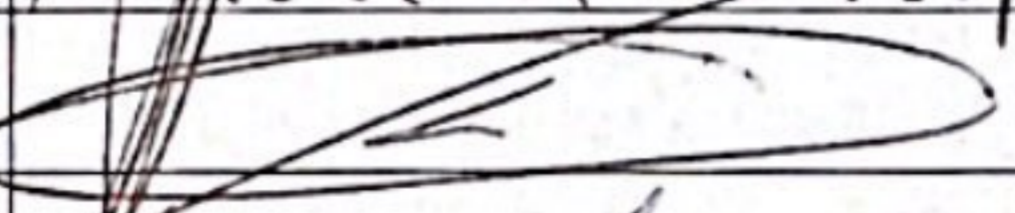
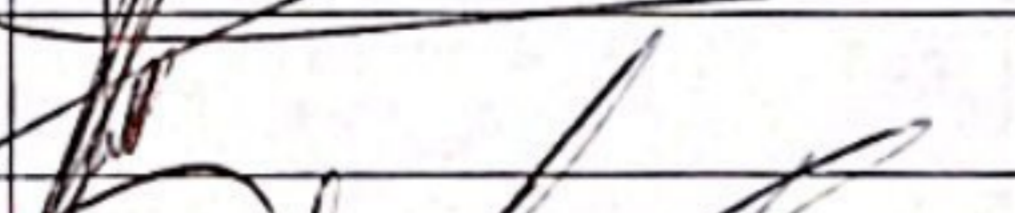
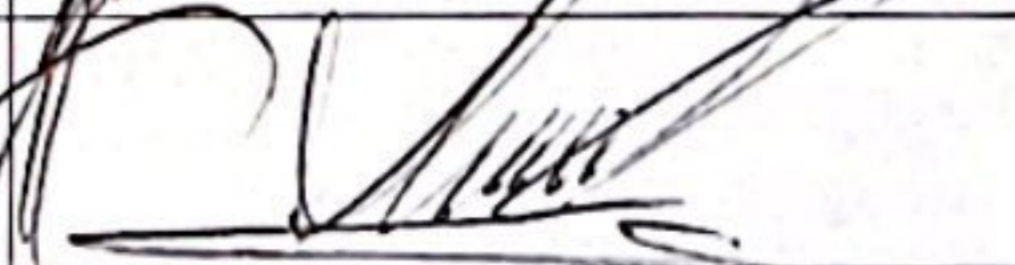
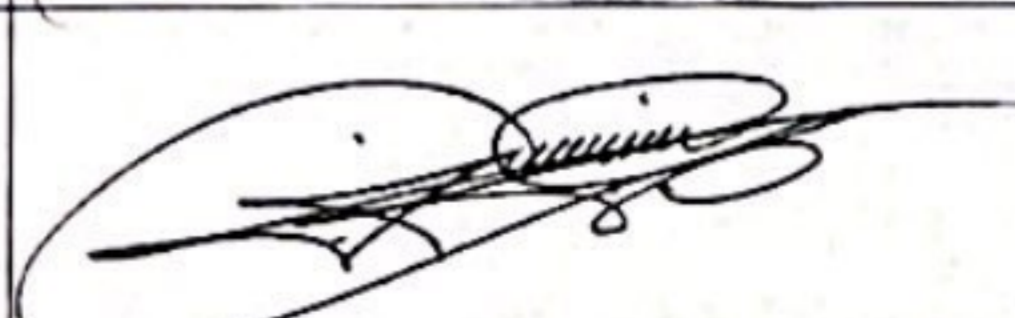

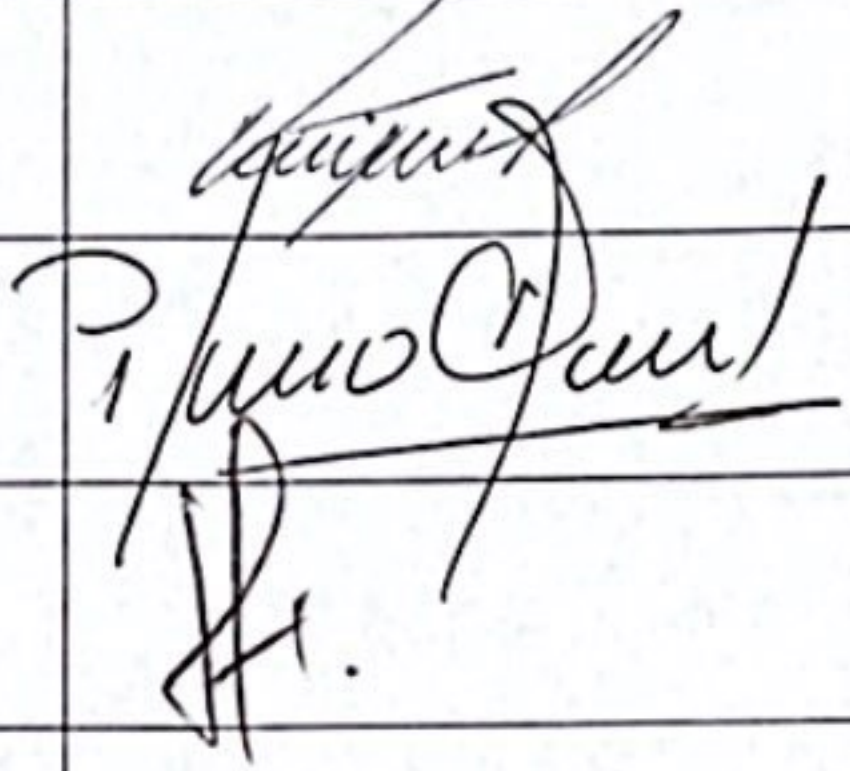


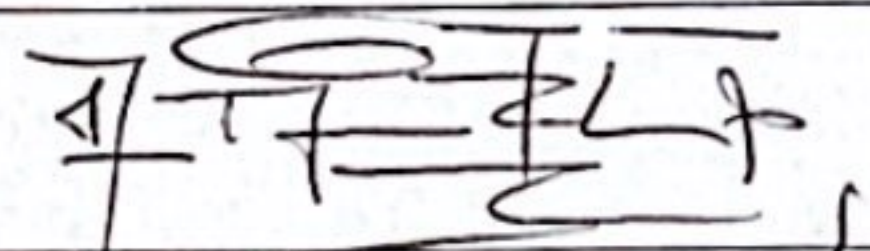
| | | | |
|---|--|---------|-----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098 0</p> | Oficina Planeación y Sistemas | | |
| | Acta 03 – 2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes | CÓDIGO | A-G.1-F01 |
| | | VERSIÓN | 01-2016 |
| | | PÁGINA | 1 de |

| | | | |
|---|---|--------------------------|-----------|
| Asunto: | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | | |
| Fecha: | 25 de Agosto de 2022 | | |
| Hora iniciación: | 2:19 p.m. | Hora terminación: | 4:04 p.m. |
| Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Administrativa - Reunión Virtual a través del link https://meet.google.com/ehy-xngq-std | | | |

| PARTICIPANTES | | |
|---|-------------------------------------|---|
| Cargo | Nombre | Firma |
| Director Administrativo | Dr. John Abiud Ramírez Barrientos |  |
| Secretario General | Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza |  (Delegado) |
| Jefe División Jurídica | Dra. María Isabel Carrillo Hinojosa |  María Isabel Carrillo |
| Jefe División de Personal | Dr. Juan Enrique Aaron Rivero |  |
| Jefe División Servicios | Dr. Jorge Edison Castro Salcedo |  |
| Jefe División Financiera y Presupuesto | Dr. Daniel Enrique Cure Pérez |  |
| Jefe de Planeación y Sistemas, Secretario Técnico | Dr. Juan José Gómez Vélez |  |

| | | | |
|---|--|---------|-----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098 0</p> | Oficina Planeación y Sistemas | | |
| | Acta 03 – 2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes | CÓDIGO | A-G.1-F01 |
| | | VERSIÓN | 01-2016 |
| | | PÁGINA | 1 de |

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Jefe Oficina de Información y Prensa | Dr. Wilson Adolfo Moreno |  |
| Jefe Oficina de Protocolo | Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar | |
| Secretaria Privada Presidencia | Dr. Edgar Mauricio Cañón Bonilla | |
| | | |


| | | |
|--|--------------------------------|---|
| Invitados | | |
| Coordinador Oficina de Control Interno | Dr. Arnulfo Roncancio Sanabria |  |

Orden del día

En cumplimiento de la Resolución No. 0150 de 28 de Enero de 2021 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes", previa convocatoria realizada por el secretario técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Juan José Gómez Vélez, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron los miembros del mismo con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Por solicitud del Dr. Arnulfo Roncancio Sanabria se da revisión a la Resolución 0150 de 28 de Enero de 2021 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes" pues se requiere verificar la validez de las delegaciones por parte de los Jefes de oficina.

| | | | |
|--|--|---------|-----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098 0</p> | Oficina Planeación y Sistemas | | |
| | Acta 03 – 2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes | CÓDIGO | A-G.1-F01 |
| | | VERSIÓN | 01-2016 |
| | PÁGINA | 1 de | |

Se da lectura al artículo segundo de la Resolución 0150 de 28 de Enero de 2021 resolución por solicitud del Dr. Daniel Enrique Cure para esclarecer las delegaciones.

Se procede nuevamente a verificar el quórum contando con 5 jefes de oficina presentes y la delegación de Ingrid Vanessa Cala Gómez y Estefanía Pareja por parte de la Secretaria General por lo que se da inicio al desarrollo del Comité.

2. Lectura del Acta anterior.
3. Presentación, socialización, discusión, aprobación, adopción y posterior divulgación en la página web Oficial y/o canales virtuales de los procedimientos, políticas, riesgos, formatos mapas y manuales 2022 para dar cumplimiento al Art. 74 de Ley 1474 de 2011 que se relacionan a continuación:

3.1. Presentación y aprobación de los instrumentos de gestión de la División de servicios.

3.1.1. Procedimientos para actualización:

3.1.1.1. Comparendos 3GS-S1-P-6

OBJETIVO

Llevar el debido control del pago de comparendos (multas y sanciones por infracciones de tránsito) del parque automotor perteneciente a la Cámara de Representantes.


ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División de Servicios de la Cámara de Representantes en cumplimiento de sus funciones. Comprende la recepción de órdenes de comparendo de diferentes secretarías adscritas de tránsito a nivel nacional y SIMIT y el seguimiento hasta el registro del pago.

3.1.1.2. Hoja de Vida vehicular del parque Automotor propiedad de la Cámara de Representantes 3GS-S1-P-19.

OBJETIVO

Implementar un mecanismo de control y seguimiento del parque automotor propio de la entidad y actualizar la información relacionada con SOAT, revisión técnicomecánica y de gases, programa de seguros, mantenimientos preventivos y/o correctivos y asignación a través del formato de hoja de vida

| | | | |
|---|--|---------|-----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098 0</p> | Oficina Planeación y Sistemas | | |
| | Acta 03 – 2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes | CÓDIGO | A-G.1-F01 |
| | | VERSIÓN | 01-2016 |
| | | PÁGINA | 1 de |

vehicular, así como la información que permita verificar la trazabilidad del mismo.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División de Servicios de la Cámara de Representantes en cumplimiento de sus funciones. Inicia con la asignación y registro de la información de la hoja de vida vehicular, así como la actualización requerida y culmina con su posterior devolución.

3.1.1.3. Verificación de facturas de servicios públicos 3GS-S1-P-7.

OBJETIVO

Recibir, verificar y tramitar las facturas de servicios públicos, por concepto de agua, energía y aseo, en las instalaciones utilizadas por la Cámara de Representantes.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División de Servicios de la Cámara de Representantes en cumplimiento de sus funciones. Comprende la recepción de las facturas de servicios públicos y finaliza con la radicación en la División Financiera y de Presupuesto para su pago oportuno.

3.1.1.4. Reembolsos de Caja Menor 3GS-S1-P-15.


OBJETIVO

Reponer o reembolsar el dinero que se ha gastado de la caja menor, con el fin de contar con los recursos asignados por resolución, garantizando un flujo constante de efectivo que le permita a la Corporación atender sus gastos menores.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División de Servicios de la Cámara de Representantes en cumplimiento de sus funciones. Inicia con la verificación de los gastos del reembolso y finaliza con el Registro del ingreso del reembolso en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación).

3.1.1.5. Liquidación, declaración y pago de impuestos vehiculares 3GS-S1-P-2.

| | | | |
|--|--|---------|-----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990988 0</p> | Oficina Planeación y Sistemas | | |
| | Acta 03 – 2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes | CÓDIGO | A-G.1-F01 |
| | | VERSIÓN | 01-2016 |
| | | PÁGINA | 1 de |

OBJETIVO

Cumplir las disposiciones legales que obligan a los propietarios o poseedores de vehículos a presentar la correspondiente declaración tributaria anual y pagarla dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División de Servicios de la Cámara de Representantes en cumplimiento de sus funciones. Inicia con la liquidación del impuesto por medio de la página web de los vehículos que conforman el parque automotor de la Corporación y finaliza con la radicación de la solicitud Pago del Impuesto Vehicular.

Con lo presentado, se exponen los instrumentos para consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de la actualización por unanimidad.**

3.1.2. Traslado por ser procedimientos transversales, cuya propiedad corresponde a otra dependencia:


- 3.1.2.1. Plan Anual de Adquisiciones públicos 3GS-S1-P-3
- 3.1.2.2. Etapa contractual 3GS-S1-P-16.
- 3.1.2.3. Etapa Precontractual 3GS-S1-P-17.
- 3.1.2.4. Manejo de Correspondencia archivo 3GS-S1-P-18.

Con lo presentado, se exponen los instrumentos para consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación del traslado por unanimidad.**

3.2. Presentación y aprobación de los instrumentos de gestión Oficina coordinadora de control interno.

3.2.1. Eliminación Procedimiento "Formulación y Seguimiento a planes de Mejoramiento"

El Dr. Arnulfo Roncancio presenta la justificación del procedimiento a eliminar comentando a los presentes el trabajo llevado a cabo en colaboración con La Oficina de Planeación y Sistemas en donde se identificó bajo una mesa de trabajo de actualización de los procesos y procedimientos de la Cámara, que dicho procedimiento no correspondía a la Oficina

| | | | |
|---|--|---------|-----------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098 0</p> | Oficina Planeación y Sistemas | | |
| | Acta 03 – 2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes | CÓDIGO | A-G.1-F01 |
| | | VERSIÓN | 01-2016 |
| | | PÁGINA | 1 de |

coordinadora de Control Interno, expresando que este mismo procedimiento se encontraba en la oficina de planeación y sistema como un procedimiento transversal, levantado como Seguimiento a planes de mejoramiento el 12 de mayo de 2022.

La acción de formulación de planes de mejoramiento expresada en este procedimiento analizado, es producto del informe de auditoría y se solicita a cada oficina su respectiva formulación.

Con lo expresado, se expone el instrumento a consideración de los miembros del Comité relacionados anteriormente, dando un resultado de aprobación de la eliminación por unanimidad.

Siendo las 4:10 p.m. se da por terminado el Comité al no contar con quorum en la verificación del llamado a lista de los asistentes a la presente Reunión. Como constancia se suscribe el acta de la reunión, quedando aprobado por unanimidad los instrumentos de gestión aquí mencionados y se informa a los presentes estar atentos a la programación de una próxima sesión en la cual se continuará con la aprobación de los documentos mencionados en la citación con ops 1.6 1920-2022, propuesto para este comité inconcluso.

| Acuerdos y Compromisos | Responsable | Fecha de Entrega |
|------------------------|-------------|------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

Proyectó: Mariana S. Núñez Vergara CPS_1220_2022
 Revisó: Manuel Alemán Arcos – Asesor I -Oficina Planeación y Sistemas.